



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23 OCT. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.982/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a inscripción de postulantes para cubrir un cargo de Dedicación Simple en el Área: Producción de Recursos Naturales de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, de la División Recursos Naturales, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 015/96 del Consejo Superior;

Que obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador conformado mediante Disposición N° 420/98 y del orden de méritos resultante surge que el Lic. Leonardo Luis CLAPS es el postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente ;

Que el Jefe de la División Recursos Naturales solicita la designación;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la solicitud;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad reconocer los servicios prestados por el Lic. Leonardo CLAPS, durante el período comprendido entre el 1° de Octubre y el 22 de Octubre de 1998, en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/75), en la División Recursos Naturales y designar al Lic. Leonardo CLAPS, con carácter interino, en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/75), a partir del 23 de Octubre de 1998 y hasta el 31 de Marzo de 1999 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso y/u Oposición, en la División Recursos Naturales;

Que según lo establecido en el Art. 54 inc. g) del Estatuto de la UNPA, la designación del personal académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**

ACUERDA :

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por el Lic. Leonardo Luis CLAPS (CUIL N° 20-21787793-9), durante el período comprendido entre el 1° de Octubre y el 22 de Octubre de 1998, en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/75), en la División Recursos Naturales.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Leonardo CLAPS (CUIL N° 20-787793-9), con carácter interino, en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/75), a partir del 23 de Octubre de 1998 y hasta el 31 de Marzo de 1999 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso y/u Oposición, en la División Recursos Naturales.-

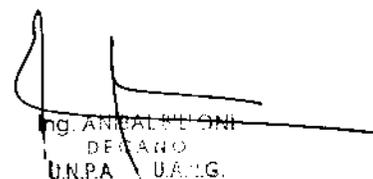
ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, al docente y cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado al PROGRAMA: 16- SUBPROGRAMA: 0 , PROYECTO: 0 , ACTIVIDAD: 3 , OBRA: 0 , FINALIDAD: 3 , FUNCION: 4 , UBICACION: 78 , INCISO : 1.1.-

ARTICULO 5°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Ing. ANIBAL PELLONI
DECANO
UNPA UARG.

ACUERDO

N°

367